



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 28988/18 Concurso PROF.REG.TIT, ded exc, Cát Bromatología, Depto SNBT.
Aprobando fallo del Jurado

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Bromatología, Asignatura Bromatología, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 288/294 obra el fallo unánime, debidamente fundamentado, emitido por el jurado, el cual propone la designación de la Doctora Laura Beatriz LOPEZ, en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la Resolución CS 1922/2003 y sus modificatorias (t.o. Resolución CS 4362/2012) y lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión de fecha 22 de octubre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 288/294 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Laura Beatriz LOPEZ (DNI N° 17.617.945, Fecha de Nacimiento: 25-08-1965, Legajo 113.866, Partida 213-51), Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Bromatología, Asignatura Bromatología, del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos.

ARTICULO 5º.- Regístrese; dese a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la

interesada y cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación y oportunamente archívese.-